



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

**INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD
REGULAR**

**INSTITUCION EDUCATIVA BROOKS HILL BILINGUAL
SCHOOL**

VIGENCIA 2015

**CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
Y SANTA CATALINA.**

San Andrés Isla, Mayo 02 de 2016

Jemy B
04-05-16

"Control fiscal participativo e imparcial"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

**INSTITUCION EDUCATIVA
BROOKS HILL BILINGUAL SCHOOL**

ALEXIS JAVIER ARRIETA PACHECO
Contralor Departamental de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina. (E)

STARLING GRENARD BENT
Profesional Especializado

LUIS EDUARDO SALAZAR
Jefe de Planeación.

SOLYMAR POMARE GORDON
Jefe de Control Interno

HAMILTON BRITTON BOWIE
Profesional Especializado
Dependencia de Auditoria y Participación Ciudadana

ANGY REEVES BOWDEN
Profesional Universitaria

SHIRLY DEL TORO ESCOBAR
Profesional Universitaria

NORMAN BALLESTAS PEDROZA
Profesional Universitario - Coordinador

ROBERTO PEREZ MARMOLEJO
Técnico Operativo

"Control fiscal participativo e imparcial"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. DICTAMEN INTEGRAL	
1.1 Concepto sobre Fenecimiento	
1.1.1 Control de Gestión	
1.1.2 Control Financiero y Presupuestal	
1.1.2.1 Opinión sobre los Estados Contables	
1.2. Ejercicio del derecho a la contradicción	
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	9
2.1. CONTROL DE GESTIÓN	9
2.1.1 Factores Evaluados	9
2.1.1.1 Ejecución Contractual	9
2.1.1.2 Resultado Evaluación Rendición de la Cuenta	12
2.1.1.3 Legalidad	12
2.1.1.4 Gestión Ambiental	13
2.1.1.5 Plan de Mejoramiento	13
2.1.1.6 Control Fiscal Interno	14
2.2 CONTROL DE RESULTADOS	15
2.3. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	15
2.3.1 Estados Contables	17
2.3.2. Concepto de Control Interno Contable	18
2.3.3 Gestión Presupuestal	18
2.3.4 Gestión Financiera	18
3 ANALISIS AL DERECHO DE CONTRADICCION	19
4. CARACTERIZACION DE LOS HALLAZGOS	21
5. BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL	23

"Control fiscal participativo e imparcial"





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

San Andrés Isla, Mayo 02 de 2016.
CGD-162-16

Licenciada

EDELMIRA ARCHBOLD HAWKINS

Rectora Institución Educativa Brooks Hill Bilingual School

Dirección: Loma – Brooks Hill

Teléfono: 5132785 - 5133344

San Andrés Isla

Asunto: Dictamen de Auditoría Regular vigencia 2015

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política de Colombia, practicó Auditoría Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General, Estado de Cambio en el Patrimonio y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2015, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la Institución Educativa Brooks Hill Bilingual School, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene la evaluación de los aspectos: Componente de Gestión, que integra los factores Gestión Contractual, Rendición y Revisión de Cuentas, Legalidad, Gestión Ambiental, Planes de Mejoramiento, Control Fiscal Interno. En el componente Resultados se evaluó el cumplimiento del proyecto educativo Institucional-PEI para determinar la eficacia, eficiencia, efectividad y coherencia. Y en el componente Financiero se evaluó los factores Gestión Contable, Presupuestal y Financiera, que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o

"Control fiscal participativo e imparcial"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el Cumplimiento de las disposiciones legales.

1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.

Con base en la calificación total de **84.9**, resultante de la aplicación de la matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal, la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, **FENECE** la cuenta de la Institución Educativa Brooks Hill Bilingual School, para la vigencia fiscal 2015:

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
INSTITUCION EDUCATIVA BROOK HILL BILINGUAL SCHOOL			
VIGENCIA FISCAL 2015			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	98.9	0.5	49.4
2. Control de Resultados	98.1	0.3	29.4
3. Control Financiero	30.0	0.2	6.0
Calificación total		1.00	84.9
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente matriz de calificación
Elaboró: Comisión de Auditoría

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

"Control fiscal participativo e imparcial"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22485
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

1.1.1 Control de Gestión

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Gestión, es **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de **98.9**, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN INSTITUCION EDUCATIVA BROOKS HILL BILINGUAL SCHOOL VIGENCIA FISCAL 2015			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	100.0	0.65	65.0
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	90.4	0.03	2.7
3. Legalidad	95.0	0.06	5.7
4. Gestión Ambiental	100.0	0.06	6.0
5. Tecnologías de la comunic. y la inform. (TICS)	0.0	0.00	0.0
6. Plan de Mejoramiento	100.0	0.10	10.0
7. Control Fiscal Interno	94.7	0.10	9.5
Calificación total		1.00	98.9
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente matriz de calificación
Elaboro: Comisión de Auditoría

1.1.2 Control de Resultados

La Contraloría General del Departamento, producto de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Resultados, es **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de **98.1**, a raíz de ponderar los factores que se relaciona a continuación:

TABLA 2 CONTROL DE RESULTADOS INSTITUCION EDUCATIVA BROOKS HILL BILINGUAL SCHOOL VIGENCIA FISCAL 2015			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	98.1	1.00	98.1
Calificación total		1.00	98.1
Concepto de Gestión de Resultados	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de Calificación
Cálculos Comisión de Auditoría

"Control fiscal participativo e imparcial"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





1.1.3 Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría General del Departamento, como resultado de la auditoria adelantada, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal, es **DESFAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de **30.0**, resultante de ponderar los siguientes factores:

TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
INSTITUCION EDUCATIVA BROOKS HILL BILINGUAL SCHOOL			
VIGENCIA FISCAL 2015			
Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	0.0	0.70	0.0
2. Gestión presupuestal	100.0	0.10	10.0
3. Gestión financiera	100.0	0.20	20.0
Calificación total		1.00	30.0
Concepto de Gestión Financiero y Pptal		Desfavorable	
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente matriz de calificación
Elaboro: Comisión de Auditoria

1.1.3.1 Opinión sobre los estados contables

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2015, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social, Ambiental y el Estado de Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, es **ADVERSA O NEGATIVA**.

TABLA 3-1	
ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	108637.0
Indice de inconsistencias (%)	37.3%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	0.0

Calificación	
Sin salvedad	<=2%
Con salvedad	>2%<=10%
Adversa o negativa	>10%
Abstención	-

Adversa o
negativa

Fuente matriz de calificación
Elaboro: Comisión de Auditoria

"Control fiscal participativo e imparcial"





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

1.2 PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe presentar un plan de Mejoramiento, que permita solucionar las deficiencias comunicadas en el informe definitivo de auditoría, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibido de la presente comunicación de la cual deberán rendir avances trimestrales, a partir del trimestre posterior a la suscripción y acorde a lo dispuesto por los artículos 9 y 13 de la resolución 010 de 2009, emanada de la Contraloría General del Departamento.

El Plan de Mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la entidad, los cuales deben responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el ente de control fiscal territorial, el cronograma para su implementación y los responsables de su Desarrollo. **El documento debidamente diligenciado deberá ser enviado de manera física y digital a las siguientes direcciones; Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE, piso 3 y/o correo electrónico: cgdsai@telecom.com.co – contraloria@contraloriasai.gov.co** a la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

De igual forma, se le solicita comedidamente el diligenciamiento del formato de encuesta de satisfacción anexo en (CD), aclarando que las sugerencias manifestadas son importantes para la mejoría en el cumplimiento de nuestro objeto misional. Favor remitir conjuntamente con el plan de mejoramiento.

Atentamente,

ALEXIS JAVIER ARRIETA PACHECO

Contralor General del Departamento Archipiélago
De San Andrés, Providencia y Santa Catalina. (E)

Proyecto: Comisión Auditora

Revisó: Hamilton Britton Bowie - Profesional Especializado Auditoría y P.C.

"Control fiscal participativo e imparcial"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1 CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, El concepto sobre el Control de Gestión es **FAVORABLE**, como consecuencia de la evaluación de los siguientes Factores:

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INSTITUCION EDUCATIVA BROOK HILL BILINGUAL SCHOOL VIGENCIA FISCAL 2016			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	98.9	0.5	49.4*
2. Control de Resultados	98.1	0.3	29.4
3. Control Financiero	30.0	0.2	6.0
Calificación total		1.00	84.9
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESAVORABLE

Fuente: Rendición de la Cuenta

Elaboró: Comisión Auditora

2.1.1. Factores Evaluados

2.1.1.1. Ejecución Contractual

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la Institución Educativa Brooks Hill Bilingual School, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 336 de 2008 de la Contraloría General del Departamento Rendición de cuentas SIA, se determinó que la Entidad celebró la siguiente contratación:





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

En total se celebraron cincuenta y seis (56) contratos por valor total de \$119.246.000 distribuidos así:

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR \$
Obra Pública	27	\$ 73.293.000
Prestación de Servicios	8	\$12.833.000
Suministros	18	\$29.530.000
otros	3	\$3.590.000
TOTAL	56	\$ 119.246.000

Fuente: Rendición de la Cuenta
Elaboró: Comisión Auditora

La muestra revisada, fue de diez (10) contratos, siete (7) de obra pública, uno (1) de suministro y dos (2) de prestación servicios personales, resultado de la utilización del modelo del aplicativo de muestreo, que es parte integral de la Guía de Auditoria Territorial, con un error muestral del 10%.

La muestra auditada fue determinada sobre el valor total de los contratos de la vigencia 2015 (\$119.246.000), equivalente al 45.28% (\$53.999.000).

Teniendo en cuenta lo anterior, se seleccionaron los contratos auditados dando prioridad a la materialidad de los mismos, tomando en cuenta el tipo y el monto, por lo cual se ordenaron de mayor a menor valor, involucrando los de mayor cuantía de acuerdo a su modalidad como se relacionan a continuación:

Muestra de Contratación

Clase	Población		%	Muestra		%	Contratos a Auditar
	Cantidad	Monto		Cantida d	Monto		
Obra	27	73.293.000	61.46	7	36.630.000	67.83	2, 42, 43, 46, 47, 54, 55
Prestación de Servicios	8	12.833.000	10.76	2	12.000.000	22.22	1, 61
Suministro	18	29.530.000	24.76	1	5.639.000	10.44	36
Otros	3	3.590.000	3.00	0	0	-	-
Total	56	119.246.000	100	10	53.999.000	100	
Representatividad de la muestra							45.28%





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, es **EFICIENTE**, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de 100, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación

TABLA 1-1 GESTIÓN CONTRACTUAL INSTITUCION EDUCATIVA BROOKS HILL BILINGUAL SCHOOL VIGENCIA FISCAL 2015											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	Q	Contratos Suministros	Q	Contratos Consultoría y Otros	Q	Contratos Obra Pública	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	1	100	1	0	0	100	8	100.00	0.50	50.0
Cumplimiento deducciones de ley	100	1	100	1	0	0	100	8	100.00	0.05	5.0
Cumplimiento del objeto contractual	100	1	100	1	0	0	100	8	100.00	0.20	20.0
Labores de Interventoría y seguimiento	100	1	100	1	0	0	100	8	100.00	0.20	20.0
Liquidación de los contratos	100	1	100	1	0	0	100	8	100.00	0.05	5.0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1.00	100.0

Calificación		Eficiente
Eficiente	> = 80%	
Ineficiente	< 80%	

Fuente: Rendición de la Cuenta

Elaboró: Comisión Auditora

HALLAZGO

1. Se pudo evidenciar que los contratos revisados y sus estudios previos o documentos del proceso no fueron publicados en el sistema electrónico de contratación pública – SECOP, por no haber culminado los trámites para su respectiva publicación, lo cual conlleva a la falta de transparencia de la actividad contractual de la institución Educativa, incurriendo en presunta violación en lo establecido en la Ley 715 de 2001 artículo 13º, el decreto 4791 de 2008 artículo 17º y la circular externa 01 de 2013 de Colombia Compra Eficiente.





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

2.1.1.2 Resultado Evaluación Rendición de Cuentas

Se emite una opinión **EFICIENTE**; con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.10	10.0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	96.4	0.30	28.9
Calidad (veracidad)	85.7	0.60	51.4
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1.00	90.4

Calificación		Eficiente
Eficiente	> = 80%	
Ineficiente	< 80%	

Elaboro: Comisión de Auditoría
Fuente matriz de calificación

2.1.1.3. Legalidad

Se emite una opinión **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	87.5	0.40	35.0
De Gestión	100.0	0.60	60.0
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1.00	95.0

Calificación		Eficiente
Eficiente	> = 80%	
Ineficiente	< 80%	

Fuente matriz de calificación
Elaboro: Comisión de Auditoría





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

2.1.1.4. Gestión Ambiental

Se emite una opinión **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-4 GESTIÓN AMBIENTAL			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	100.0	0.60	60.0
Inversión Ambiental	100.0	0.40	40.0
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1.00	100.0

Calificación		Eficiente
Efficiente	> = 80%	
Ineficiente	< 80%	

Fuente matriz de calificación
Elaboro: Comisión de Auditoría

2.1.1.5. Plan de Mejoramiento

El resultado arrojado por la matriz al evaluar el plan de mejoramiento:
CUMPLE.

TABLA 1-6 PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100.0	0.20	20.0
Efectividad de las acciones	100.0	0.80	80.0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	100.0

Calificación		CUMPLE
Cumple	> = 80%	
Cumple parcialmente	> =50/<=79%	
No cumple	<=59%	

Fuente matriz de calificación
Elaboro: Comisión de Auditoría





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

Este indicador señala que de una acción evaluada, la Entidad le dio cumplimiento a la misma lo que corresponde a un 100%.

Indicadores de Cumplimiento al Plan de Mejoramiento

DESCRIPCION	INDICADOR	OBSERVACION
CUMPLIDAS	1X 100/ 1	Este indicador señala que dé una (1) acción evaluada, la entidad dio cumplimiento a una (1), lo que corresponde a un 100%

Acción Cumplida

Teniendo en cuenta que la institución educativa Brooks Hill Bilingual School, realizó adecuadamente el cierre de la rendición de cuentas para la vigencia de 2015, la acción correctiva fue efectiva, en tanto que el hallazgo se había determinado que *La Institución Educativa Brooks Hill Bilingual School efectuó el cierre de la rendición de cuentas correspondiente a la vigencia fiscal 2014, mediante el FORMATO_201413.JPG (oficio de cierre escaneado y grabado como tipo JPG), al ser subido en formato PDF ocasionando que no se cerrara oportunamente la rendición, contrariando lo dispuesto en el artículo 9° de la resolución 336 de 2008 de la Contraloría General del Departamento Rendición de cuentas Sistema Integral de Auditoria – SIA.*

2.1.1.6. Control Fiscal Interno

Se emite una opinión **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	94.3	0.30	28.3
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	94.9	0.70	66.5
TOTAL		1.00	94.7

Calificación		Eficiente
Eficiente	> = 80%	
Ineficiente	< 80%	

Fuente matriz de calificación
Elaboro: Comisión de Auditoria





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

2.2 CONTROL DE RESULTADOS

El concepto sobre el Control de Resultados **CUMPLE**, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 2-1 CONTROL DE RESULTADOS			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	100.0	0.20	20.0
Eficiencia	100.0	0.30	30.0
Efectividad	98.4	0.40	39.4
coherencia	87.6	0.10	8.8
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1.00	98.1

Calificación		CUMPLE
Eficiente	> = 80%	
Ineficiente	< 80%	

Fuente matriz de calificación
Elaboro: Comisión de Auditoría

2.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el control financiero y presupuestal es **DESFAVORABLE**, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL INSTITUCION EDUCATIVA BROOKS HILL BILINGUAL SCHOOL VIGENCIA FISCAL 2016			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	0.0	0.70	0.0
2. Gestión presupuestal	100.0	0.10	10.0
3. Gestión financiera	100.0	0.20	20.0
Calificación total		1.00	30.0
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Desfavorable		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	Favorable
Menos de 80 puntos	Desfavorable

Fuente matriz de calificación
Elaboro: comisión Auditoría





HALLAZGOS

2. La institución educativa Brooks Hill Bilingual School no sustenta los saldos de la propiedad, planta y equipo registrados en la contabilidad, por cuanto no presenta una adecuada administración de sus inventarios, con las características requeridas para su reconocimiento de conformidad con las normas contables, Impartido por la Contaduría General de la Nación. Por lo anterior se considera que las cifras de los estados contables en cuanto a la propiedad, planta y equipo son inciertas en un valor de \$106.543.000.00 a diciembre 31 de 2015. ***Lo anterior en contravención de las normas técnicas relativas a los activos – propiedad planta y equipo del Plan General de contabilidad pública, numerales 165-175 y los procedimientos contables para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con la propiedad, planta y equipo, Capítulo III, Título II, RCP, y el instructivo 003 de diciembre de 2015 y lo establecido en la resolución 357 de 2008.***
3. La Institución Educativa Brooks Hill Bilingual School no realizó la depreciación de un bien de menor cuantía adquirido durante la vigencia 2015 por valor de \$ 391.400.00, lo cual se establece como una sobrestimación por igual valor, ***lo anterior en contravención de las normas técnicas relativas a los activos – propiedad planta y equipo del Plan General de contabilidad pública y los procedimientos contables para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con la propiedad, planta y equipo, Capítulo III, Título II, RCP, y el instructivo 003 de diciembre de 2015.***
4. La Institución Educativa Brooks Hill Bilingual School no tiene claridad con relación a los activos de menor cuantía, ya que en sus estados contables en la cuenta **1665 Muebles y Enseres**, refleja unos activos de menor cuantía (Dvr \$570.000.00 y Guadañadora \$543.000.00) y en la cuenta **1670 Equipo de Comunicación y Computación** refleja un activo por valor de \$ 590.000.00 los cuales debió depreciar en su totalidad en la misma vigencia; sobreestimando los estados contables y afectando su razonabilidad ***lo anterior en contravención de las normas técnicas relativas a los activos – propiedad planta y equipo del Plan General de***





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

contabilidad pública, numerales 165-175 y los procedimientos contables para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con la propiedad, planta y equipo, Capítulo III, Título II, RCP, y el instructivo 003 de diciembre de 2015 y lo establecido en la resolución 357 de 2008 y el instructivo 001 del 20 de enero de 2015.

2.3.1 ESTADOS CONTABLES

Para la evaluación financiera de los estados contables de la *Institución Educativa Brooks Hill Bilingual School con corte a diciembre 31 de 2015*, se tuvo en cuenta el total de inconsistencias detectadas sobre los mismos, resultado de la sumatoria de los conceptos de sobreestimaciones, subestimaciones e incertidumbres de cada una de los grupos que conforman el balance, frente al activo total, como resultado del análisis, verificación y confrontación de la información suministrada por la administración que sirvió de base para preparar dichos estados contables. En este orden de ideas, el porcentaje resultado de dichas inconsistencias es del **37.3%**, equivalente a **\$108.637.000.00**, del total del activo que es de **\$291.023.000.00**, lo cual dictamina una opinión **ADVERSA O NEGATIVA**, como resultado de los parámetros establecidos en la Matriz de Evaluación Fiscal adoptada por la Contraloría General del Departamento mediante Resolución 518 del 31 de diciembre de 2012.

TABLA 3-1 ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	108637.0
Índice de inconsistencias (%)	37.3%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	0.0

Calificación	
Sin salvedad	<=2%
Con salvedad	>2%<=10%
Adversa o negativa	>10%
Abstención	-

Adversa o
negativa

Fuente matriz de calificación
Elaboro: comisión Auditora





2.3.1.1. Concepto Control Interno Contable

Es pertinente señalar, que en fase de ejecución del actual proceso auditor, la Institución Educativa Brooks Hill Bilingual School, no presenta la calificación como resultado de la evaluación del sistema de control interno contable.

2.3.2. Gestión Presupuestal

Se emite una Opinión **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

TABLA 3-2	
GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	100
TOTAL GESTIÓN PRESUPUESTAL	100

Calificación		Eficiente
Eficiente	> = 80%	
Ineficiente	< 80%	

Fuente matriz de calificación
 Elabore: Comisión de Auditoría

2.3.3. Gestión Financiera.

Se emite una opinión – **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

TABLA 3-3	
GESTIÓN FINANCIERA	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	100.0
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	100.0

Calificación		Eficiente
Eficiente	> = 80%	
Ineficiente	< 80%	

Fuente matriz de calificación
 Elabore: Comisión de Auditoría





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

3. ANALISIS AL DERECHO DE CONTRADICCIÓN

No	OBSERVACION CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO	CONTRADICCIÓN INSTITUCION EDUCATIVA	RESPUESTA CONTRALORIA
1	Se pudo evidenciar que los contratos revisados y sus estudios previos o documentos del proceso no fueron publicados en el sistema electrónico de contratación pública – SECOP, por no haber culminado los trámites para su respectiva publicación, lo cual conlleva a la falta de transparencia de la actividad contractual de la institución Educativa, incurriendo en presunta violación en lo establecido en la Ley 715 de 2001 artículo 13°, el decreto 4791 de 2008 artículo 17° y la circular externa 01 de 2013 de Colombia Compra Eficiente.	En el mes de marzo de 2016, después del lleno de requisitos, se cumplió con la inscripción de la institución educativa al SECOP y se llevó a cabo la publicación del plan de compras para el 2016. A partir de mayo, iniciaremos el proceso de publicar las contrataciones respectivas	La institución educativa Brooks Hill en su derecho de contradicción, acepta la observación por lo tanto se constituye en HALLAZGO.
2	La institución educativa Brooks Hill no sustenta los saldos de la propiedad, planta y equipo registrados en la contabilidad, por cuanto no presenta una adecuada administración de sus inventarios, con las características requeridas para su reconocimiento de conformidad con las normas contables, Impartido por la Contaduría General de la Nación. Por lo anterior se considera que las cifras de los estados contables en cuanto a la propiedad, planta y equipo son inciertas en un valor de \$ 106.543.000.00 a diciembre 31 de 2015. Lo anterior en contravención de las normas técnicas relativas a los activos – propiedad planta y equipo del Plan General de contabilidad pública, numerales 165-175 y los procedimientos contables para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con la propiedad, planta y equipo, Capítulo III, Título II, RCP, y el instructivo 003 de diciembre de 2015 y lo establecido en la resolución 357 de 2008.	Actualizaremos nuestro inventario de Propiedad Planta y Equipo, con las características requeridas acorde con las normas contables.	La institución educativa Brooks Hill en su derecho de contradicción, acepta la observación por lo tanto se constituye en HALLAZGO.





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

No	OBSERVACION CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO	CONTRADICCION INSTITUCION EDUCATIVA	RESPUESTA CONTRALORIA
3	La Institución Educativa Brooks Hill no realizó la depreciación de un bien de menor cuantía adquirido durante la vigencia 2015 por valor de \$391.400.00, lo cual se establece como una sobrestimación por igual valor, lo anterior en contravención de las normas técnicas relativas a los activos – propiedad planta y equipo del Plan General de contabilidad pública y los procedimientos contables para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con la propiedad, planta y equipo, Capítulo III, Título II, RCP, y el instructivo 003 de diciembre de 2015.	Aplicaremos los correctivos para la depreciación de la Propiedad planta y equipo con valores de menor cuantía.	La institución educativa en su derecho de contradicción, acepta la observación por lo tanto se constituye en HALLAZGO
4	La Institución Educativa Brooks Hill no tiene claridad con relación a los activos de menor cuantía, ya que en sus estados contables en la cuenta 1665 Muebles y Enseres , refleja unos activos de menor cuantía (Dvr \$ 570.000.00 y Guadañadora \$543.000.00) <u>verificar los valores</u> y en la cuenta 1670 Equipo de Comunicación y Computación refleja un activo por valor de \$ 590.000 los cuales debió depreciar en su totalidad en la misma vigencia; sobreestimando los estados contables y afectando su razonabilidad Lo anterior en contravención de las normas técnicas relativas a los activos – propiedad planta y equipo del Plan General de contabilidad pública, numerales 165-175 y los procedimientos contables para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con la propiedad, planta y equipo, Capítulo III, Título II, RCP, y el instructivo 003 de diciembre de 2015 y lo establecido en la resolución 357 de 2008 y el instructivo 001 del 20 de enero de 2015.	Aplicaremos la depreciación de activos de menor cuantía, de acuerdo a los instructivos que imparte la Contaduría General de la Republica, anualmente.	La institución educativa en su derecho de contradicción, acepta la observación por lo tanto se constituye en HALLAZGO





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

**4. CUADRO DE CARACTERIZACION Y TIPIFICACION DE HALLAZGOS
Del plan de mejoramiento.**

No.	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	HA	HD	HF	HS	HF
1	<p>Condición: Se pudo evidenciar que los contratos revisados y sus estudios previos o documentos del proceso no fueron publicados en el sistema electrónico de contratación pública – SECOP.</p> <p>Criterio: Ley 715 de 2001 artículo 13º, el decreto 4791 de 2008 artículo 17º y la circular externa 01 de 2013 de Colombia Compra Eficiente</p> <p>Causa: No haber culminado los trámites para su respectivo registro y posterior publicación.</p> <p>Efecto: conlleva a la falta de transparencia de la actividad contractual de la institución Educativa.</p> <p>Redacción del hallazgo: Se pudo evidenciar que los contratos revisados y sus estudios previos o documentos del proceso no fueron publicados en el sistema electrónico de contratación pública – SECOP, por no haber culminado los trámites para su respectiva publicación, lo cual conlleva a la falta de transparencia de la actividad contractual de la institución Educativa, incurriendo en presunta violación en lo establecido en la Ley 715 de 2001 artículo 13º, el decreto 4791 de 2008 artículo 17º y la circular externa 01 de 2013 de Colombia Compra Eficiente.</p>	X				
2	<p>Condición: La institución educativa Brooks Hill no sustenta los saldos de la propiedad, planta y equipo registrados en la contabilidad, por valor de \$106.543.000.00 millones a Diciembre 31 de 2015.</p> <p>Criterio: Normas técnicas relativas a los activos – propiedad planta y equipo del Plan General de contabilidad pública, numerales 165-175 y los procedimientos contables para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con la propiedad, planta y equipo, Capítulo III, Título II, RCP, y el instructivo 003 de diciembre de 2015 y lo establecido en la resolución 357 de 2008.</p> <p>Causa: Inobservancia de la normatividad contable vigente.</p> <p>Efecto: Falta de razonabilidad de los estados contables a dic.31.2015</p> <p>Redacción del Hallazgo: La institución educativa Brooks Hill no sustenta los saldos de la propiedad, planta y equipo registrados en la contabilidad, por cuanto no presenta una adecuada administración de sus inventarios, con las características requeridas para su reconocimiento de conformidad con las normas contables, Impartido por la Contaduría General de la Nación. Por lo anterior se considera que las cifras de los estados contables en cuanto a la propiedad, planta y equipo son inciertas en un valor de \$106.543.000.00 a diciembre 31 de 2015. <i>Lo anterior en contravención de las normas técnicas relativas a los activos – propiedad planta y equipo del Plan General de contabilidad pública, numerales 165-175 y los procedimientos contables para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con la propiedad, planta y equipo, Capítulo III, Título II, RCP, y el instructivo 003 de diciembre de 2015 y lo establecido en la resolución 357 de 2008.</i></p>	X				





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

No.	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	HA	HD	HF	HS	HF
3	<p>Condición: La Institución Educativa Brooks Hill no realizó la depreciación de un bien de menor cuantía adquirido durante la vigencia 2015 por valor de \$ 391.400.00,</p> <p>Criterio: normas técnicas relativas a los activos – propiedad planta y equipo del Plan General de contabilidad pública y los procedimientos contables para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con la propiedad, planta y equipo, Capítulo III, Título II, RCP, y el instructivo 003 de diciembre de 2015.</p> <p>Causa: Inobservancia de la normatividad referida.</p> <p>Efecto: Sobreestimación de las cifras de los Estados contables.</p> <p>Redacción del Hallazgo: La Institución Educativa Brooks Hill no realizó la depreciación de un bien de menor cuantía adquirido durante la vigencia 2015 por valor de \$ 391.400, lo cual se establece como una sobrestimación por igual valor, <i>lo anterior en contravención de las normas técnicas relativas a los activos – propiedad planta y equipo del Plan General de contabilidad pública y los procedimientos contables para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con la propiedad, planta y equipo, Capítulo III, Título II, RCP, y el instructivo 003 de diciembre de 2015.</i></p>	X				
4	<p>Condición: La Institución Educativa Brooks Hill no tiene claridad con relación a los activos de menor cuantía, ya que en sus estados contables en la cuenta 1665 Muebles y Enseres, refleja unos activos de menor cuantía (Dvr \$ 570.000.00 y Guadañadora \$ 543.000.00) y en la cuenta 1670 Equipo de Comunicación y Computación refleja un activo por valor de \$ 590.000.00 los cuales debió depreciar en su totalidad en la misma vigencia.</p> <p>Criterio: Normas técnicas relativas a los activos – propiedad planta y equipo del Plan General de contabilidad pública, numerales 165-175 y los procedimientos contables para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con la propiedad, planta y equipo, Capítulo III, Título II, RCP, y el instructivo 003 de diciembre de 2015 y lo establecido en la resolución 357 de 2008 y el instructivo 001 del 20 de enero de 2015.</p> <p>Causa: Inobservancia de la normatividad referida.</p> <p>Efecto: Sobreestimación de las cifras de los Estados contables.</p> <p>Redacción del Hallazgo: La Institución Educativa Brooks Hill no tiene claridad con relación a los activos de menor cuantía, ya que en sus estados contables en la cuenta 1665 Muebles y Enseres, refleja unos activos de menor cuantía (Dvr \$ 570.000 y Guadañadora \$ 543.000) y en la cuenta 1670 Equipo de Comunicación y Computación refleja un activo por valor de \$ 590.000 los cuales debió depreciar en su totalidad en la misma vigencia; sobreestimando los estados contables y afectando su razonabilidad <i>Lo anterior en contravención de las normas técnicas relativas a los activos – propiedad planta y equipo del Plan General de contabilidad pública, numerales 165-175 y los procedimientos contables para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con la propiedad, planta y equipo, Capítulo III, Título II, RCP, y el instructivo 003 de diciembre de 2015 y lo establecido en la resolución 357 de 2008 y el instructivo 001 de 2015.</i></p>	X				

HA: Hallazgo Administrativo; HD: Hallazgo Disciplinario; HP: Hallazgo Penal; HF: Hallazgo Fiscal





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

RESUMEN DE HALLAZGOS

1. ADMINISTRATIVOS	4
2. DISCIPLINARIOS	0
3. PENALES	0
4. FISCALES	0
TOTALES	4

3. BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL.

Se considera como beneficio al control fiscal el cumplimiento al plan de mejoramiento de un 100% y la sostenibilidad de la buena calificación obtenida en la Evaluación de la Gestión Fiscal de la Institución Educativa.

Comisión Auditora:

FIRMAS,

ANGY REEVES BOWDEN
Profesional Universitario

SHIRLY DEL TORO ESCOBAR
Profesional Universitario

NORMAN BALLESTAS PEDROZA
Profesional Universitario-Coordinador

ROBERTO PÉREZ MARMOLEJO
Técnico Operativo

Revisó-Hamilton Britton Bowie
Profesional Especializado Dependencia de Auditoría y Participación Ciudadana

